

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de Abril de 2026 de conformidad con Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, aprobó el Plan Municipal de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas de Castilblanco de los Arroyos, el cual puede consultarse en el portal de transparencia de éste Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente.

En Castilblanco de los Arroyos mayo de 2026, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación	DlncnfQeiSEQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	04/05/2026 12:25:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DlncnfQeiSEQ%2FQj4Ltw8nQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			